



RESOLUCION N° 715 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 DIC. 1989

Expte. N° 21.048/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la materia "Artes Plásticas" de 2do. año, sustanciado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N° 618-89 se aprueba el dictamen del jurado y se solicita la designación de la Prof. Claudia Josefina Oliver para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que de acuerdo al artículo 48 de la resolución N° 049-89 y su modificatoria resolución N° 206-89, corresponde a este cuerpo considerar dicha propuesta;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 110/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Claudia Josefina OLIVER, D.N.I. 16.000.674, como profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura ARTES PLASTICAS de 2do. año, correspondiente al primer ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 20 de Noviembre de 1989 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la resolución N° 049-89 y su modificatoria resolución N° 206-89.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva al mencionado Instituto, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 50 de la resolución Nro. 049 - 89 y su modificatoria N° 206-89, y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

[Firma]
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA